DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13449
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2019ER9076 – EVENTO SIRE 5336309

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLÁN DELVALLE.				**SOLICITANTE:** SANDRA MILENA CUBIDES
CAT	07	**MÓVIL:**	CON	
FECHA:	11 de junio de 2019	**HORA:**	16:40	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 6 No. 31 – 28 (1) Carrera 6 No. 31 – 32 (2) Carrera 6 No. 31 – 24 (3) Calle 32 No. 5 – 81 (4)	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X1: 101145.13 Y1: 102331.69 X2: 101152.40 Y2:102352.59 X3: 101130.97 Y3:102357.09 X4: 101127.14 Y4:102344.92 X5: 101126.87 Y5: 102336.72			
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	San Martin	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			200 m^2			
UPZ:	91 – Sagrado Corazón	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			10			
LOCALIDAD:	03 – Santa Fe	**FAMILIAS**	5	**ADULTOS**	6	**MENORES**	4	
CHIP:	AAA0088AFAW (1) AAA0088AFBS (2) AAA0088AEZM (3) AAA0255ZCDE (4)	**PREDIOS EVALUADOS**			4			
AREA INSPECCIONADA	400 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-34383			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realiza para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizar la supervisión ni revisión de estudios y obras realizados en predios privados, debido a que esta Entidad, no participó en la ejecución ni en la supervisión de los estudios y obras realizadas. El IDIGER entiende que el pronunciamiento generado por la empresa ejecutora del diseño de las obras realizadas, está respaldado por el conocimiento y la idoneidad de los profesionales firmantes, quienes realizan el pronunciamiento en el marco de su responsabilidad profesional; por lo anterior la entidad reconoce la autonomía del responsable de la ejecución de la medida, garantizando en todo momento la seguridad de los usuarios del mismo.

Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

5. ESCENARIO DE RIESGO : Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones

6. ANTECEDENTES:

Los predios de la Carrera 6 No. 31 – 24/28/32 y Calle 32 No. 5 – 81, se encuentran ubicados en el Sector Catastral San Martin de la Localidad de Santa Fe, el cual no pertenece a un

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

7. LOCALIZACIÓN

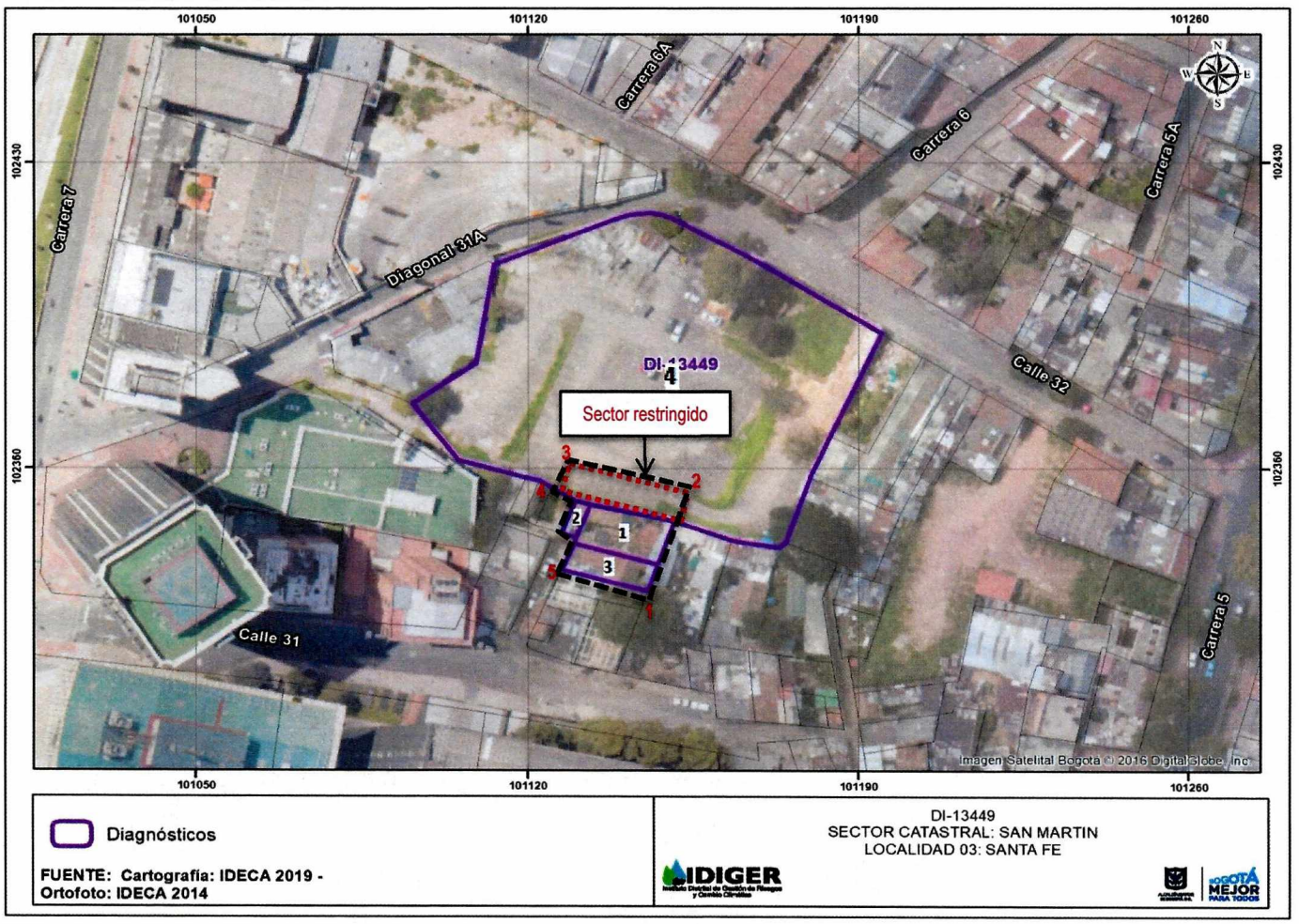

Figura 1. Localización de los predios de la Carrera 6 No. 31 – 24 (3) /28 (1) /32 (2) y Calle 32 No. 5 – 81 (4), Sector Catastral San Martin de la Localidad de Santa Fe.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita a los predios que se describen a continuación:

Fotografías	Descripción
  	**1. Carrera 6 No. 31 – 28** En el predio, se emplaza una estructura de un (01), nivel, construida posiblemente bajo un sistema estructural en muros de carga, con cubierta tipo pesada en tejas de barro y cielo raso en esterilla de guadua y mortero. La vivienda evidencia deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre y por lo materiales con los que fue construida; es importante resaltar que presenta una edad de construcción de aproximadamente 60 años y que en la actualidad se le da uso como bodega. En la inspección visual realizada se identifica el colapso parcial de algunos de los muros que conforman la estructura al igual que el desprendimiento de pañetes y cielo raso. Los habitantes del sector manifiestan la proliferación de roedores e insectos desde el predio, lo cual ha generado enfermedades en algunas personas que habitan en el sector.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS





2. Carrera 6 No. 31 – 32

En el predio se emplaza una vivienda de un (01) nivel construida en muros de carga en mampostería y elementos de cerramiento perimetrales en madera sobre la parte posterior del mismo. El acceso a la vivienda no se pudo realizar y se hace la inspección desde el exterior.

Se identifica que la vivienda comparte los muros de cerramiento perimetrales sobre el costado oriental con los del predio 1 y algunos de los elementos del cerramiento perimetral y cubierta se encuentran soportados en el mismo.





3. Carrera 6 No. 31 – 24

En el predio se emplaza una vivienda de un (01) nivel, construida bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería, con cubierta tipo pesada en tejas de barro, soportada por entramada en madera que descasa en los muros de cerramiento perimetrales.

En la inspección visual realizada, se identifican humedades en los muros perimetrales y divisorios sin identificar fisuras y grietas en los mismos.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS





4. Calle 32 No. 5 – 81

El predio corresponde a un lote de gran extensión, donde al momento de la inspección visual funciona un parqueadero de vehículos.

El costado Sur del predio, colinda con los elementos expuestos de los predios 1 y 2, que presentan colapso parcial y riesgo de colapso de los que aún se encuentran en pie.

9. POSIBLES CAUSAS:

Vetustez

Ausencia de mantenimiento preventivo y periódico

Deficiencias constructivas

10. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Carrera 6 No. 31 – 28	Sandra Cubides	Vivienda	Comercial	1	Severo
2	Carrera 6 No. 31 – 32	Luz Nelly Ortega	Vivienda	Habitacional	1	Fuerte
3	Carrera 6 No. 31 – 24	Michelle Valencia	Vivienda	Habitacional	1	Leve
4	Calle 32 No. 5 - 81		Lote	Comercial	1	Moderado

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso total de los elementos que conforman la vivienda emplazada en el predio 1.

- Teniendo en cuenta que posiblemente las viviendas 1, 2 y 3 comparten los muros de cerramiento perimetral, de presentarse el colapso total del predio 1, se podría presentar el colapso parcial o total de los elementos que conforman la estructura de las viviendas vecinas.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de las viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 6 No. 31 – 24/28/32 y Calle 32 No. 5 – 81, Sector Catastral San Martin de la Localidad de Santa Fe.

- Como resultado de esta visita se da la apertura del evento de emergencia SIRE 5336309 por riesgo de colapso estructural de las misma y se emite la recomendación evacuación de las vivienda recomendación de restricción de uso mediante los formatos que se relaciona a continuación:

Relación de formatos en atención al evento SIRE 5336309

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE RECOMENDACIÓN
1633	11/06/2019	Luz Nelly Ortega	Evacuación
1634	11/06/2019	Michelle Valencia	Evacuación
1631	11/06/2019	Sandra Milena Cubides	Restricción
1632	11/06/2019	Alcaldía Local de Santa Fe	Restricción

13. CONCLUSIONES.

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio 1, se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños que presenta.

- La estabilidad estructural de los predios 2 y 3, se encuentran comprometidas en la actualidad por el riesgo de colapso que presentan los elementos que conforman el predio 1; teniendo en cuenta que algunos de los muros de carga posiblemente son compartidos con el predio 1.

- La funcionalidad de un área de aproximadamente 10 m^2 del predio 4, adyacente al predio 1, se encuentra comprometida en la actualidad por el riesgo de colapso del muro de cerramiento perimetral del costado norte del predio 1 (Ver figura 1).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

14. RECOMENDACIONES

- A los responsables de los predios 2 y 3, acatar la recomendación de evacuación y a los responsables de los predios 1 y 4, acatar la recomendación de restricción de uso de los mismos, hasta que se realicen, por parte de los responsables, las acciones encaminadas para mitigar la condición de riesgo que presenta el predio 1. Acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idoneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud, desde sus competencias realizar la inspección de las condiciones de salubridad en el predio de la Carrera 6 No. 31 – 28, Sector Catastral San Martin de la Localidad de Santa Fe, con el fin de desarrollar acciones orientadas al manejo y control de los vectores (insectos y roedores), que según lo manifestado por la comunidad, se encuentran en el predio.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, dar a conocer lo plasmado en el siguiente Diagnostico Técnico a las personas que habitan en los predios mencionados e igualmente, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

15. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS ESP. EN AGUAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL *Profesional Especializado Código 222 Grado 23*
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS